PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal --

11 de marzo de 2021 No. 15737

DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretario (a) de Educación

Asunto: Socialización - Agenda Ambiental Municipal

Cordial saludo,

Durante la vigencia 2020, y contando con la participación de todos los actores que integran el Sistema de Gestión Ambiental Municipal según el Acuerdo Municipal 33 de 2016, se llevó a cabo la construcción de la Agenda Ambiental Municipal - AAM para el periodo 2020 - 2023 (corto plazo). En ese sentido, es importante tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- **Perfil Ambiental**: Fue construido con los aportes brindados por los diferentes actores municipales en una herramienta metodológica diseñada desde la Coordinación General del SIGAM, además en el desarrollo de mesas de trabajo virtuales. También se revisaron instrumentos de superior jerarquía, así como el perfil ambiental de la primera versión de la Agenda Ambiental Municipal.

- **Plan de Acción de corto plazo:** Fue construido a partir de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal - PDM "Gobierno de la Ciudad -Capital del Eje 2020-2023", lo anterior, al considerar que estas actividades fueron validadas y concertadas con los diferentes actores del SIGAM, tienen recursos y responsables asignados y se están desarrollando a través de los planes de acción de las diferentes dependencias y entes descentralizados del municipio. Adicionalmente, es importante mencionar que dichas metas fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Pereira y surtieron un proceso de armonización con los indicadores de resultado del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR. Los horizontes de mediano y largo plazo deberán ser revisados y validados durante la vigencia 2021.

En concordancia con el Acuerdo Municipal 33 del 2016 y con el propósito de realizar un proceso socialización y validación integral, articulado y participativo, por medio de la presente

comunicación se comparte la Agenda Ambiental Municipal 2020 - 2023, documento resultado del proceso iniciado el año anterior. La Coordinación General del SIGAM recibirá los aportes, observaciones o sugerencias que los diferentes actores tengan con relación al documento remitido hasta el jueves 8 de abril en los siguientes correos electrónicos: gestionambiental@pereira.gov.co, arenasmartinezsara@gmail.com, jumava00@gmail.com.

Posterior a este proceso de revisión, se hará la presentación oficial de la Agenda Ambiental Municipal (corto plazo).

Nota: Anexo al presente oficio se remiten los siguientes documentos:

- Documento PDF - Agenda Ambiental Municipal 2020 - 2023.
- Matriz Excel - Plan de Acción de la AAM 2020 - 2023, el cual presenta de manera detallada las metas y responsables y articulación a los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria (o) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario de Planeación

Reviso : CARLOS ALBERTO VARGAS GRISALES-Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Reviso : CARLOS FERNANDO CALLE VELEZ-Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipa ✓

Reviso : KATHERINE ZERRES VELASQUEZ-Contratista ✓

Copia: Jose Didier Montoya Hernandez

Proyectó y Elaboró: Juan Manuel Vasquez Correa

Anexos: Agenda Ambiental Municipal 2020 - 2023.pdf, Anexo 1. PAAL 2020 - 2023.xlsx